



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente nº: PLN/2019/07

Asunto: Pleno 2019/06/12, sesión extraordinaria.

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.**

En la Villa de Candeleda, el día 12 de junio de 2019 a las 11:10 horas y bajo la Presidencia de d. E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde de la Corporación, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, habiendo sido todos los miembros previamente convocados al efecto y actuando como Secretario d. Miguel Rodríguez Ramos.

<b>Alcalde</b>	
D. E. Miguel Hernández Alcojor (PSOE)	
<b>Concejales</b>	
D. Carlos Montesino Garro (PSOE) <b>Portavoz</b>	D. José Antonio Pérez Suárez (C'S) <b>Portavoz</b>
D <sup>a</sup> . María Jesús Tiemblo Garro (PSOE)	D. Jonatán Rosillo Salinas (C'S)
D. David García Núñez (PSOE)	D. Domingo Morcuende del Olmo (C'S)
D <sup>a</sup> . María Araujo Llamas (PSOE)	D. Román Pulido Fernández (SCyR) <b>Portavoz</b>
D. Nazario Morcuende Crespo (PP) <b>Portavoz</b>	D. José María Monforte Carrasco (Concejal no adscrito)
D <sup>a</sup> . Vanessa Galán Rosillo (PP)	D. Miguel Ángel Carretero Sánchez (Concejal no adscrito)
<b>Secretario</b>	<b>Interventora</b>
D. Miguel Rodríguez Ramos	D <sup>a</sup> . María Luisa de Lamo Guerras

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución, el Presidente abre la sesión, procediendo a dar lectura del único punto del orden del día.

### **ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

##### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde-Presidente comienza preguntando si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al acta que se trae para aprobar.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz de Somos Candeleda y El Raso, quien señala que en la página 5, donde dice *para que Candeleda no se convierta en un retiro para plantar lechugas o para las "Mías Cayetanas"*, debe



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

decir para que Candeleda no se convierta en un retiro para los "Lechugas" o para las "Mías Cayetanas".

El portavoz de Ciudadanos señala que no se ha leído el acta, pidiendo que sea leída en ese momento.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura resumida del acta.

Tras ello, no produciéndose más observaciones, queda **aprobada** la siguiente acta con la salvedad antedicha:

- **Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 23 de mayo de 2019.**

Y no habiendo más asuntos que tratar y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 11 horas y 16 minutos.

**DOY FE.**

**ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, D. MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS, CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. E. MIGUEL HERNÁNDEZ ALCOJOR.**